



JUZGADO DE OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	PERSONA(S) EMPLAZADA(S)
680013110008-2023-00270-00	UNION MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL	MARIA CECILIA LOPEZ SALAZAR	Herederos determinados e indeterminados del causante del causante PEDRO LIBARDO BLANCO CASAS (Q.E.P.D)	herederos indeterminados del causante PEDRO LIBARDO BLANCO CASAS (Q.E.P.D) identificado en vida con C.C. No. 4058638

Para los fines indicados en el artículo 293 del Código General del Proceso, el cual se efectuará de la forma indicada en el artículo 108 ibídem, se fija el presente listado en un lugar público y visible en el micrositio web del Juzgado; posterior y de conformidad con el artículo No. 10 de la ley 2213 de 2022, se subirá al registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

Bucaramanga, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria